



RESOLUCION No. 777-AD-77

Lima, 24 de Junio de 1977

Vistos los requerimientos de personal contratado formulados por la Dirección Nacional de Educación Física;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resoluciones Jefaturales N°s. 291 y 292-AD-77 de 29 de Marzo de 1977, se ha aprobado la ejecución de las Sub Actividades "Aprendamos a Nadar" y "Colonias Educativas de Verano", respectivamente;

Que, es necesario regularizar el pago de remuneraciones del personal que ha prestado servicios a tiempo parcial en la realización y supervisión de dichas Sub Actividades;

Que, teniendo en cuenta la temporalidad del servicio y tratándose de una tarea específica, es procedente exonerar del requisito del concurso al personal considerado en la presente Resolución;

De conformidad con lo dispuesto por los Artículos 37° y 45° del Decreto Ley N° 20555, Decreto Ley N° 21292, Decreto Ley N° 21779, Decreto Ley N° 21780, Decreto Supremo N° 001-77-PM/INAP é inciso a) del Artículo 2° del Decreto Ley N° 21861; y

Estando a lo informado por las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo 1°.- APROBAR, en vía de regularización, los Contratos del siguiente personal, para que desempeñe funciones en la supervisión y realización de la Sub Actividad "Aprendamos a Nadar", a tiempo parcial, en la Dirección Regional INRED de Puno, llevada a efecto en la ciudad de Camaná, a partir del 20 de Enero y hasta el 5 de Marzo de 1977, por la remuneración única que se indica:

/.....



RESOLUCION No. 777-AD-77

Lima, 24 de Junio de 1977

/.....

APELLIDOS Y NOMBRES

REMUNERACION UNICA

GOMEZ BEJAR, Washington	S/ 5,000.00
ZANABRIA MENDOZA, Félix Julio	" 5,000.00
ANGLES MORALES, Humberto Francisco	" 5,000.00

Artículo 2º.- APROBAR, en vía de regularización, los Contratos del siguiente personal, para que desempeñe funciones en la supervisión y realización de la Sub Actividad- "Colonias Educativas de Verano", a tiempo parcial, en la Dirección Regional INRED de Puno, llevada a efecto en la ciudad de Camaná, a partir del 31 de Enero y hasta el 15 de Marzo de 1977 por la remuneración única que se indica:

APELLIDOS Y NOMBRES

REMUNERACION UNICA

GAMERO MONTES, Gilberto Eduardo	S/ 10,000.00
CASTILLO MENDOZA, Félix Samuel	" 10,000.00

Artículo 3º.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará a la Partida --- 01.17, Actividad 1063.2.04, Sub-Programa 1063.2, Programa 1063 del Pliego Presupuestario del INRED para el Ejercicio 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
MCL/maju.



LUCIANO CUNEO MARSIGLI

INRED

Res. N° 777

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
UNIDAD DE PERSONAL
24 JUN 1977
11.15 Detien
RECIBIDO

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1063	Sub-Programa : 1063.2	Actividad : 1063.2.04
Partida : 01.17	Responsable : DINEF	
Funciones : DESARROLLAR ACTIVIDADES PARA LA REALIZACION DE LA SUB-ACTIVIDAD "APRENDAMOS A NADAR" EN PUNO (Llevado a cabo en Camaná)		
Justificación de la necesidad del servicio : -FALTA DE PERSONAL PERMANENTE PARA ATENDER EL SERVICIO. -URGENCIA DE ATENDER EL REQUERIMIENTO DE PERSONAL PARA LA REALIZACION DE LA SUB-ACTIVIDAD APROBADA POR RESOL. N° 291-AD-77		
Duración del Contrato : Del 20 de Enero de 1977 al 5 de Marzo de 1977		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 5,000.00 cada uno Horario Diario de Trabajo : 9.00 a 13.00 hrs. (4 horas diarias)		
Nombres y Apellidos : 1. WASHINGTON GOMEZ BEJAR 2. FELIX JULIO ZANABRIA MENDOZA 3. HUMBERTO FRANCISCO ANGLAS MORALES		
Profesión y/o Especialidad: PROFESORES DE EDUCACION FISICA		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. HABER PARTICIPADO EN ACTIVIDAD SIMILAR ANTERIOREMENTE. TENER CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA PARA CUMPLIR LA LABOR.		
Se adjunta: Curriculum Vitae y Documentación Personal. Sí de los tres PEE. Ficha de Declaración Personal.		

Dirección Nacional de
Educación Física

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA
DIRECTOR

VºBº

DIRECTOR EJECUTIVO

MIGUEL FELIX GUARDIA
Director Ejecutivo

OCA/UP
MCL/maju.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO Señor Miguel Pellny Guardia.....y, de la otra Don. Washington Gómez Béjar....., identificado con Libreta Militar N° 47188646., Libreta Electoral N° 5582722.....y Libreta Tributaria N° En trámite...., Con domicilio en Jr. Junín N° 207.. 3er piso Ciudad de Puno.. ; el Contrato se celebra en los términos y bajo condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera .- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicios Eventual a don: Washington Gómez Béjar....., para que desempeñe labores de Profesor y Coordinador del Curso vacacional "APRENDAMOS A NADAR". Verano no. 77... Organizado por la VI. Región del INRED Puno..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 09.00 a las 13.00..... y las 13.00..... horas.

Segunda .- Don W. Gómez Béjar... percibirá la Remuneración Unica ~~Neto~~ no Pensionable de CINCO MIL..... Soles Oro (3/ 5,000.00 m/n.), por la prestación de los servicios que se mencionan en la Cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de -- Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y de más tributos que graven los sueldos.

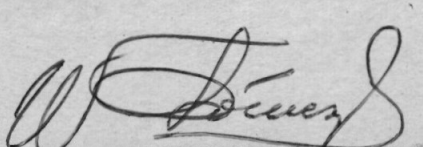
Tercera .- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 45 días..... meses, a partir del 20. de Enero..... y hasta el 05. de Marzo del presente año de 1,977.

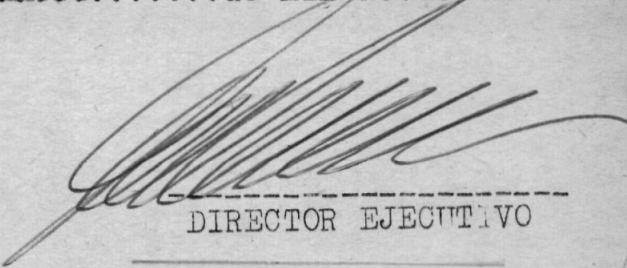
Cuarta .- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Washington Gómez Béjar..., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que desee.

Quinta .- Don. Washington Gómez Béjar..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de PUNO, a los Dieciocho..... días del mes de Enero..... de Mil Novecientos Setenta y siete.


Interesado


DIRECTOR EJECUTIVO

MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su -- DIRECTOR EJECUTIVO Señor Miguel Pellny Guardia.....y, de la otra Don... Félix Julio Zanabria Mendoza....., identificado con Libreta Militar N° 174460368, Libreta Electoral N° 5609992.....y Libreta Tributaria N° 1766381....., Con domicilio en el Jr. Pardo 319 Puno.....; el Contrato se celebra en los términos y bajo condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera .- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicios Eventual a don: Félix Julio Zanabria Mendoza..... para que desempeñe labores de Profesor del Curso "Aprendamos a Nadar" Organizado por la VII Región del INRED de Puno.....
Centro del horario diario de trabajo comprendido entre las 09.00 a...
13.00 Hs...... y las 13.00..... horas.

Segunda .- Don Félix Zanabria..... percibirá la Remuneración Unica 1 no Pensionable de Cinco Mil.....
Soles Oro (S/ 5,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la Cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de -- Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y de más tributos que graven los sueldos.

Tercera .- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija -- en 45 días..... meses, a partir del 20 de Enero.....y hasta el 05 de Marzo del presente año.....

Cuarta .- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente -- Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Félix Zanabria Mendoza....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseara.

Quinta .- Don Félix Zanabria Mendoza..... se compromete a -- cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de Puno, a los Dieciocho..... días del mes de Enero..... de Mil Novecientos Setentisiete.

Interesado

DIRECTOR EJECUTIVO

MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su -- DIRECTOR EJECUTIVO Señor Miguel Pellny Guardia.....y, de la otra Don Humberto Fco. Angles Morales....., identificado con Libreta Militar N° 48173164..., Libreta Electoral N° 5542245.....y Libreta Tributaria N° 3B09261....., Con domicilio en la Av. Sol 850 Puno.....; el Contrato se celebra en los términos y bajo condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera .- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicios Eventual a don: Humberto Fco. Angles Morales....., para que desempeñe labores de Profesor del Curso Aprendamos a Nadar, Organizado por la VII Región del INRED de Puno.....
Centro del horario diario de trabajo comprendido entre las 09.00 a.m...... y las 13.00..... horas.

Segunda .- Don Humberto Angles..... percibirá la Remuneración Unica Mensual no Pensionable de Cinco Mil..... Soles Oro (5,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la Cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de -- Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y de más tributos que graven los sueldos.

Tercera .- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 45 días..... meses, a partir del 20 de Enero.....y hasta el 05 de Marzo de 1,977.....

Cuarta .- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Humberto Angles....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que desee.

Quinta .- Don Humberto Angles Morales..... se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de Puno, a los Dieciocho..... días del mes de Enero..... de Mil Novecientos Setentisiete.....

Humberto Angles
Interesado

DIRECTOR EJECUTIVO



HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1063	Sub-Programa : 1063.2	Actividad : 1063.2.04
Partida : 01.17	Responsable : DINEF	
Funciones : DESARROLLAR ACTIVIDADES FISICA RECREATIVAS EN LA COLONIA EDUCATIVA EN LA CIUDAD DE PUNO. (Cumplido en Camaná)		
Justificación de la necesidad del servicio : -FALTA DE PERSONAL PERMANENTE PARA CUMPLIR LA LABOR -URGENCIA DE ATENDER EL REQUERIMIENTO DE PERSONAL PARA LA REALIZACION DE LA SUB/ACTIVIDAD APROBADA POR RESOLUCION N° 292.AD-77		
Duración del Contrato : Del 31 Enero 1977 al 15 de Marzo de 1977		
Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 10,000.00 Horario Diario de Trabajo : 6.00 a 18.00 horas día.		
Nombres y Apellidos : 1. GILBERTO EDUARDO GAMERO MONTES 2. FELIX S. CASTILLO MENDOZA		
Profesión y/o Especialidad: PROFESORES DE EDUCACION FISICA.		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. -CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIA DE LOS PROPUESTOS. -HABER PARTICIPADO EN ACTIVIDAD SIMILAR ANTERIORMENTE.		
Se adjunta: Curriculum Vitae y Documentación Personal. Si de los dos PER. Ficha de Declaración Personal.		

Dirección Nacional de
Educación Física

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA
DIRECTOR

VºBº

DIRECTOR EJECUTIVO

OCA/UP
MCL/maju.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)
ESTADIO TORRES BELON
PUERTA No. 22
Casilla N°. 297 - Telef. N°. 681

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el contrato de locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación Educación Física i Deportes, debidamente representados por su DIRECTOR EJECUTIVO Señor MIGUEL PELIN. GUARDIA..... y, de la otra Don Gilberto Eduardo Gamero Montes identificado con libreta Militar Nro. 59-A-61, Libreta Electoral Nro. 5400702, y Libreta Tributaria Nro. J30 2507, Con domicilio en Jirón Cajamarca Nro. 119 Puno; el contrato se celebra en los términos i bajo condiciones que se detallan en las cláusulas siguientes:

Primera .- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicios Eventuales a don: Gilberto Eduardo Gamero Montes, para que desempeñe labores de Recreación, Educación Física y Deportes en las Colonias Educativas RED de Puno en Camana..... Dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 5 a.m. y las 7 p.m. horas.

Segunda .- Don Gilberto Eduardo Gamero Montes percibirá la Remuneración Unica Mensual no pensionable de Diez Mil soles oro (10,000.00) por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula presente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la Remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de más tributos que graben los sueldos.

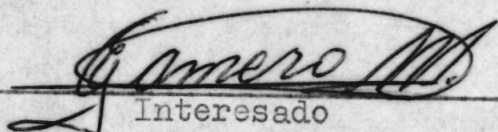
Tercera .- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 45 días... meses, a partir del 21 de Enero de 1977..... y hasta el 15 de Mayo de 1977.....

Cuarta .- El Instituto de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expediente al efecto la resolución administrativa correspondiente.

Don Gilberto Eduardo Gamero Montes, tambien podrá rescindir el presente contrato en cualquier momento antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que desee.

Quinta .- Don Gilberto Eduardo Gamero Montes se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a los 14 días del mes de Enero de 1977... Mil Novecientos Setenta y siete.


Interesado


DIRECTOR EJECUTIVO

CONTRATO DE TRABAJO

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Ser-
vicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Re-
creación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su --
DIRECTOR EJECUTIVO Señor Miguel Bellny Guardia.....y, de la -
otra Don Felix S. Castillo Mendoza....., identificado con Li-
breta Militar N° 46531650., Libreta Electoral N° 5623522.....y Libreta -
Tributaria N° En trámite...., Con domicilio en Jinón Independencia..# 479..
.....; el Contrato se celebra en los términos y bajo condi-
ciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera .- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física
y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicios Eventual a don:
FELIX SAMUEL CASTILLO MENDOZA....., para que desempeñe labores de
Profesor de Educación Física en las Colonias Climáticas de.....
CAMAÑA.....
Centro del horario diario de trabajo comprendido entre las 6 A.M.....
..... y las 6 P.M......horas.

Segunda .- Don Felix Castillo..percibirá la Remuneración Unica
~~Mensual~~ no Pensionable de Diez Mil Soles Oro.....
Soles Oro ($3/10,000 =$), por la prestación de los servicios que se men-
cionan en la Cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimien-
to que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido-
que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de --
Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y de
más tributos que graven los sueldos.

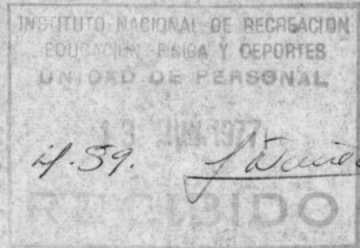
Tercera .- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija -
en 45 días..... meses, a partir del 31 de Enero.....y
hasta el 15 de Marzo.....

Cuarta .- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física
y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente -
Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al-
efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Felix Castillo M......, también podrá rescindir el presen-
te contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo me-
diante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días
a la fecha terminación que desee.

Quinta .- Don Felix Castillo Mendoza.....se compromete a -
cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servi-
cios que por el presente contrata, así como a respetar las disposicio-
nes legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de to-
das y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato,
se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y
cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de PUNO, a los
Ventiocho..... días del mes de Enero.....de Mil Novecientos
Setentisiete.



"AÑO DE LA UNION NACIONAL"

ACTA.

En la ciudad de Piura, el día 06 de Mayo de mil novecientos setenta y siete, siendo las cinco y treinta pasado meridiano, se reunieron en la Dirección del INRED Departamental, el Ingeniero Eduardo WOODMAN EGUIGUREN, Director Departamental del INRED -- Piura, el Profesor Arnulfo GARCIA VARONA, Sub-Director de Deportes y el Profesor Alexander HUNTER ACEVEDO, Sub-Director de Educación Física y Recreación, con el fin de evaluar los Expedientes del Concurso, convocado para cubrir las Plazas de los Programas de Educación Física Social: En el Centro de Readaptación Social y en el Parque Zonal 3 de Octubre, con 2 y 3 vacantes respectivamente para Profesores de Educación Física, con una remuneración mensual de S/ 4,000.00 (cuatro mil soles oro) por el dictado de OCHO HORAS SEMANALES en Parque Zonal y S/ 5,000.00 (Cinco mil soles oro) por el dictado de DOCE HORAS SEMANALES en el Centro de Readaptación Social.

Los de Felipe FARFAN ZAPATA, Carlos Manuel MARI RAMIREZ, Guillermo Dario QUINECHE GIL, Luis Eusebio RUIZ PAIVA, -- Juan Alberto SAAVEDRA ALCAS, Orlando Nestor SOSAYA PASTOR y José Jacinto SALGADO GARCIA, para PARQUE ZONAL.

Los de Roberto Dionisio GALLO FARFAN, Roberto -- Juan GALLARDO OJEDA, Guillermo Miguel REQUENA CASTRO y Augusto Jaime SIPION MONTERO, para CENTRO DE READAPTACION SOCIAL.

Fueron declarados aptos para concursar en las plazas del Parque Zonal y Centro de Readaptación Social, en Piura; -- pasaron luego los postulantes a la ENTREVISTA PERSONAL, siendo las once pasado meridiano se dió por terminado el Concurso. Para constancia se firma la presente.

OFICINA DEPARTAMENTAL DEL INRED - PIURA

EDUARDO WOODMAN EGUIGUREN
DIRECTOR

ARNULFO GARCIA VARONA
SUB-DIRECTOR DEPORTES

ALEXANDER HUNTER ACEVEDO
SUB-DIRECTOR EDUCACION
FISICA Y RECREACION

EWE/DDINRED.
AHEA/SDEFPR
BEPJ/PEF.

MIGUEL PERLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

Selección

070 - No vaya demora
más de 10 días
proceder.

"AÑO DE LA UNION NACIONAL"

RELACION DE LOS POSTULANTES INSCRITOS-

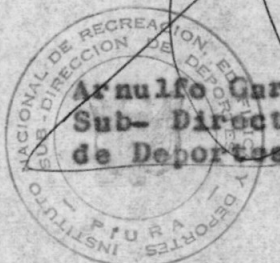
A.- EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES.-

- 1.- FARFAN ZAPATA Felipe
- 2.- MARKY RAMIREZ Carlos Manuel
- 3.- QUINECHI GIL Guillermo Dario
- 4.- RUIZ PAIVA Luis Eusebio
- 5.- SAAVEDRA ALCAS Juan Alberto
- 6.- SOSAYA PASTOR Orlando Néstor
- 7.- SALGADO GARCIA José JACINTO

B.- EN CENTROS DE READAPTACION SOCIAL.-

- 8.- GALLO FARFAN Roberto Dionicio
- 9.- GALLARDO OJEDA Roberto Juan
- 10.- REQUENA CASTRO Guillermo Miguel
- 11.- SIPION MONTERO Augusto Jaime

EWE/DDINRED
AHNA/Sd-D-BFR



Arnulfo García Varona
Sub-Director Departamental
de Deportes

OFICINA DEPARTAMENTAL DEL INRED - PIURA

Eduardo Woodman B
Director Departamental
INRED- PIURA



Alexander Hunter Acevedo
Sub-Director Departamental
de Educ. Física y Recreación

CUADRO DE MERITOS.-

A.- EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES.-

	Prom.Ent.	Curic.	Puntos	PROMEDIO
1.- MARKY RAMIREZ Carlos Manuel	11.88	97	108.88	54.44
2.- SOSAYA PASTOR Néstor Orlando	12.83	70	82.83	41.415
3.- FARFAN ZAPATA Felipe	13.49	60	73.49	36.795
4.- QUINECHE GIL Guillermo Dario	12.60	60	72.60	36.30
5.- SALGADO GARCIA José Jacinto	11.83	60	71.83	35.915
6.- RUIZ PAIVA Luis Eusebio	8.71	60	68.71	34.355
7.- SAAVEDRA ALCAS Juan Alberto	8.66	60	68.66	34.33

B.- EN CENTROS DE READAPTACION SOCIAL.-

1.- SIPION MONTERO Jaime Augusto	12.16	60	72.16	36.08
2.- GALLARDO OJEDA Roberto Juan	13.21	37	50.21	25.105
3.- GALLO FARFAN Roberto Dionicio	10.05	37	47.05	23.525
4.- REQUENA CASTRO Guillermo Miguel	9.27	25	34.27	17.135
5.- SOLORZANO HERRERA José	N.S.P.	25	No Promediado	

OFICINA DEPARTAMENTAL DEL INRED - PIURA
EDUARDO WOODMAN EGUIGUREN
DIRECTOR DEPARTAMENTAL DEL
INRED - PIURA

EDUARDO WOODMAN EGUIGUREN
DIRECTOR



ARNILDO GARCIA VARONA
SUB-DIRECTOR DEPARTAMENTAL
DE DEPORTES

BNE/DDINRED
AHNA/Sd-D-EFR

ALEXANDER HUNTER ACEVEDO
SUB-DIRECTOR DEPARTAMENTAL
DE EDUCACION FISICA y R.

Breves Deportivas

El primero de Junio de 1978 arranca el Campeonato Mundial de Fútbol en Argentina, y según el genial mediocampista del "Scratch", Rivelino, auguró que esta vez prevalecerá la habilidad contra la fuerza, agregando que en consecuencia la final será disputada entre Brasil y Argentina.

Los subcampeones del balompié argentino y uruguayo, River Plate y Penarol respectivamente empataron 2-2 en partido jugado anoche en el estadio "Centenario" de Montevideo por el grupo uno de la Copa Libertadores de América, ronda de revanchas.

Con el propósito de recaudar fondos para su institución, el club "Julio Rodríguez" realizará este domingo una minikermesse a partir de las 11.30 a.m. en su local ubicado en la quinta cuadra de la calle Cápac Yupanqui, Talarita (Castilla). Los jugadores son los que tomarán parte activa.

Asistencia plena hubo en la sesión ordinaria que sostuvo el martes último la liga de fútbol local. La reunión duró hasta las 11.35 p.m. Pronto saldrá a licitación la concesión del bar situado en el interior del estadio "Miraflores".

Treintiseis mil 390.00 soles fue la recaudación bruta que se obtuvo en la segunda fecha del torneo de fútbol de afiliados de aficionados local, los egresos alcanzaron a S/. 11,925.70.

La "barra" del Sport Liberal quiere imitar a la del Sport Boys del Callao que quiso botar a César Cubilla Mencia entrenador "rosado" cuando el equipo comenzó a perder. Pero, luego cambió la suerte y todo quedó en na'ca. Esperemos que pasa por acá.

En el INRED Departamental de Piura existen 4 plazas para profesores de educación física social. Uno será destinado para trabajar en el Centro de Readaptación Social de Piura y los restantes para laborar en el parque zonal "3 de Octubre" de Castilla. Mayores datos e informes en la Av. San Teodoro N° 333 Piura.

EL TIEMPO

Piura, Viernes 29 de Abril de 1977

El INRED Departamental, que jefatura Eduardo Woodman Eguiguren, ha sacado a licitación 5 plazas para profesores de Educación Física.

Tal y conforme lo expresaron fuentes allegadas a dicha institución, dos de ellas serán destinadas para impartir conocimientos sobre esta rama, en el Centro de Readaptación Social de Castilla y las restantes para realizar trabajos en el Parque Zonal "3 de Octubre" de Castilla.

Los requisitos para postular a dichas plazas son los siguientes: olicitud dirigida al

De 5 profesores de E.F. requiere el INRED Dptal.

Jefe Departamental del Instituto Nacional de Recreación Educación Física y Deportes (INRED); curriculum correspondiente. Cabe destacar que para el Centro de Readaptación, se cumplirá con un horario de trabajo de 12 horas semanales, mientras que para el Parque Zonal será de 8 se-

manales.

Las solicitudes deben ser enviadas al local del INRED Departamental, Avenida San Teodoro 333 - Piura. Se atenderá por las mañanas de 8 a 12 y por las tardes de 4 a 7 de lunes a viernes. El plazo vence el próximo 4 de mayo.

CORREO— Piura, Miércoles 4 de Mayo de 1977

EL VIERNES EVALUAN A PROFESORES E.F.

Pasado mañana serán evaluados los postulantes a los Programas Especiales de Educación Física convocados por la Dirección Departamental del INERD.

Se anunció oficialmente que hasta el momento se han inscrito 14 candidatos para tratar de cubrir las vacantes existentes en el Programa de Educación Física del Centro de Readaptación Social y 3 en SERPAR (Servicios de Parques).

De la misma manera supimos que el examen consistirá en la presentación de documentos, entrevistas personal y conocimientos del plan propuesto.

Actuará en calidad de jurados Eduardo Woodma Egulguen, Director Departamental del INERD y los profesores Arnulfo García Varona y Alex Hunter Acevedo Sub Director de Deportes y de Educación Física respectivamente.

CORREO—Piura, Miércoles 11 de Mayo de 1977

MANANA SE REUNEN PROFESORES E.F.

Carlos Marky Ramos, Orlando Sosaya Pastor, Felipe Farfán, Jaime Scipión Montero y Roberto Gallardo Ojeda ganaron el concurso del Programa de Educación Física Social.

De la Oficina Departamental del INERD así se comunicó a este diario indicando que mañana jueves a las 5:00 p.m. en la Avenida San Teodoro N° 333 habrá una reunión de vital importancia con ellos con el objeto de planificar el trabajo a desarrollarse.

Se informó que Marky Ramos, Sosaya Pastor y Felipe Farfán trabajarán en el parque zonal "3 de Octubre" de Castilla y los restantes lo harán en el Centro de Readaptación Social de Piura.

Igualmente supimos que posiblemente el sábado 14 se comience a laborar en el Centro de Readaptación Social y la próxima semana en SERPAR.

"EL TIEMPO"

Piura, Jueves 12 de Mayo de 1977

INRED nominó profesores para el SERPAR y CRAS

Fueron seleccionados los profesores de Educación Física que cubrirán las vacantes que sacó a licitación el INRED Departamental, para impartir conocimientos sobre esta materia en el Parque Zonal "3 de Octubre" de Castilla y en el Centro de Readaptación Social del mismo distrito.

Tal y conforme lo anunciaron fuentes informativas del organismo deportivo antes mencionados, para trabajar en el SERPAR han sido designados, en el siguiente orden de méritos los educandos deportivos: Carlos Marky Ramírez, Orlando Sosaya Pastor y Felipe Farfán Zapata.

Por su aporte para laborar en el CRAS de Castilla, fueron nombrados Jaime Sipión Montero, y Roberto Gallardo Ojeda.

REUNION MAÑANA

Las autoridades del INRED Departamental, sostendrán hoy jueves una reunión con los profesores antes mencionados.

La cita tendrá lugar en el local institucional del INRED ubicado en la Ave-

nida San Teodoro a partir de las 5 de la tarde.

La finalidad de esta reunión es planificar el programa a desarrollarse durante el presente año. Por tal motivo se solicita puntual asistencia de los mismos para así poder abarcar los diferentes puntos que contiene la ayuda.

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : **1063**

Sub-Programa : **1063.2**

Actividad : **1063.2.03**

Partida : **01,17**

Responsable : **DINEF**

Funciones : **- DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES Z ONALES DE LA CIUDAD DE PIURA.**

Justificación de la necesidad del servicio :

- FALTA DE PERSONAL PERMANENTE PARA CUMPLIR LA LABOR**
- ATENDER EL REQUERIMIENTO DE PERSONAL PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD.**

Duración del Contrato : **SIETE MESES**

Del 1^a Junio de 1977 al 31 de Diciembre de 1977

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : **S/ 4,000.00 cada uno**

Horario Diario de Trabajo : **OCHO HORAS SEMANALES**

Nombres y Apellidos : **1. FELIPE FARFAN ZAPATA**
2. NESTOR O. SOSAYA PASTOR
3. CARLOS M. MARKY RAMIREZ

Profesión y/o Especialidad: **PROFESORES DE EDUCACION FISICA.**

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. **- HABER SIDO SELECCIONADOS MEDIANTE CONCURSO PUBLICO.**

Se adjunta:

Curriculum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.

Dirección Nacional de
Educación Física

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA
DIRECTOR

OCA/UP
MCL/maju.

VºBº

DIRECTOR EJECUTIVO

MIGUEL FELLY GUARDIA
Director Ejecutivo

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios - Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor MIGUEL PELLNY GUARDIA.....y, de la otra don MARKY RAMIREZ Carlos Manuel....., identificado con Libreta Militar N°....., Libreta Electoral N° 0591550.....y Libreta Tributaria N°....., con domicilio en Avenida Grau 535.....; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don MARKY RAMIREZ Carlos Manuel....., para que desempeñe labores de Profesor de Educación Física en Prog. Educ. Social en Parques Zonales..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las SABADO de 8 a.m. 12 m. y las Domingo de 8 a 12 horas. 8 Horas semanales

Segunda.- Don MARKY RAMIREZ Carlos Manuel.....percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de 4,000 mil soles (CUATRO MIL 00/00 Soles Oro (S/ 4,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en SIETE meses, a partir del 2° Julio de 1977 y hasta el 31 de Diciembre de 1977.....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don MARKY RAMIREZ Carlos Manuel....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don MARKY RAMIREZ Carlos Manuel se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a los once días del mes de Mayo de Mil Novecientos Setentisiete.

Interesado

DIRECTOR EJECUTIVO

OCA/UP
MCL/maju.

MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

FICHA DE DECLARACION PERSONAL

Nota : Este formulario deberá ser llenado por el interesado a
mano y con letra de imprenta.

1. Datos Personales :

1.1. Nombres y Apellidos : CARLOS MANUEL MARKY RAMIREZ

1.2. Edad : 27 años.

1.3. Fecha y lugar de Nacimiento : Departamento :

Provincia:

Distrito:

Día:

Mes:

Año:

1.4. Libreta Militar Nº

Libreta Electoral Nº

Libreta Tributaria Nº

Carné de Seguro Social Nº

1.5. Domicilio : Avenida Grau 535

Departamento : Piura

Provincia : Sullana

Distrito : Sullana

Urbanización: --

Avenida o Calle: Grau

Nº 535 Dpto. o Interior:

Teléfono Nº

1.6. Estado Civil: Casado

1.7. Nombre del ó la cónyuge:

1.8. Nº de Hijos:

1.9. Nombres y apellidos de los hijos:

.....Edad: años.

.....Edad: años.

.....Edad: años.

.....Edad: años.

.....Edad: años.

2. Grado de Instrucción : Superior

2.1. Profesión, Oficio y/o Especialidad: Profesor de Educación Física

3. ¿Ha prestado servicios en el Sector Público? : si

3.1. Motivo de su cese: Continua Fecha:

3.2. ¿Presta servicios en el Sector Público? si

3.3. Ministerio, Organismo, Institución o Empresa Pública:

.....Centro Educativo.....

Dependencia : Estatal

Cargo: Profesor

Condición: Nombrado ó Contratado Nombrado

Grado y Sub-Grado ó remuneración:

3.4. Ejerce alguna Cátedra Universitaria :

Indique la Universidad:

3.5. Es pensionista del Estado:

Ministerio u Organismo : Educación

Monto:

3.6. Percibe Pensión Docente:

Monto:

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACION QUE ANTECEDE ES VERAZ

Lugar y Fecha:

Piura, once de Mayo 1977

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios -
Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educa-
ción Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO se-
ñor MIGUEL PELLNY GUARDIA y, de la otra don FARFAN ZAPATA Felipe
....., identificado con Libreta Militar N°..
10295343....., Libreta Electoral N° 0431131.....y Libreta Tributa-
ria N° L 646424....., con domicilio en Apurimac 620
.....; el Contrato se celebra en los términos y bajo-
las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Depor-
tes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don FARFAN...ZAPATA....
Felipe..... para que desempeñe labores-
de Profesor de Educación Física en Prog. Educ. Física Social en parques
de Zonales.....
dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las SABADO...8.a.m...°a. 12m
..... y las Domingo 8 a 12 m.....horas.

Segunda.- Don FARFAN.ZAPATA Felipe.....percibirá la Remune-
ración Unica Mensual No Pensionable de 4,000.00 mil soles (CUATRO MIL 00/00
.....Soles Oro (S/ 4,000.00), por la prestación de-
los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Ho-
ja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando
entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos -
de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás
tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en
10 meses.....meses, a partir del 1° de Julio.....y hasta -
el 31 de Diciembre...1977.....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Depor-
tes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en --
cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución
administrativa correspondiente.

Don FARFAN ZAPATA Felipe....., también podrá rescindir el-
presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo me-
diante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la -
fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don FARFAN...ZAPATA Felipe.....se compromete a cumplir to-
das las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el --
presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administra-
tivas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada
una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en-
todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo sus-
criben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a los 09 de.....
.....días del mes de.....de Mil -
Novecientos Setentisiete.

Interesado

DIRECTOR EJECUTIVO

OCA/UP
MCL/maju.

MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

FICHA DE DECLARACION PERSONAL

Nota : Este formulario deberá ser llenado por el interesado a
mano y con letra de imprenta.

1. Datos Personales :

1.1. Nombres y Apellidos : FELIPE FARFAN ZAPATA

1.2. Edad : 34 años.

1.3 Fecha y lugar de Nacimiento : Departamento :

Provincia:

Distrito:

Día:

Mes:

Año:

1.4 Libreta Militar N°

Libreta Electoral N° 0431131

Libreta Tributaria N°

Carné de Seguro Social N°

1.5 Domicilio :

Departamento : Piura

Provincia : Piura

Distrito : Piura

Urbanización:

Avenida o Calle: Zpurimac 620N°

Dpto. o Interior:

Teléfono N°

1.6. Estado Civil:

1.7. Nombre del ó la cónyuge:

1.8. N° de Hijos:

1.9. Nombres y apellidos de los hijos:

.....Edad: años.

.....Edad: años.

.....Edad: años.

.....Edad: años.

.....Edad: años.

2. Grado de Instrucción : Superior

2.1. Profesión, Oficio y/o Especialidad: Profesor de Educación Física

3. ¿Ha prestado servicios en el Sector Público? :

3.1. Motivo de su cese: Fecha:

3.2. ¿Presta servicios en el Sector Público? si

3.3. Ministerio, Organismo, Institución o Empresa Pública:

.....Minsiterio.....

Dependencia :

Cargo: Profesor

Condición: Nombrado ó Contratado Nombrado

Grado y Sub-Grado ó remuneración:

3.4. Ejerce alguna Cátedra Universitaria :

Indique la Universidad:

3.5 Es pensionista del Estado:

Ministerio u Organismo : Ministerio

Monto:

3.6. Percibe Pensión Docente:

Si

Monto:

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACION QUE ANTECEDE ES VERAZ

Lugar y Fecha:

OCA/UP

MCL/maju.

.....
Firma

FICHA DE DECLARACION PERSONAL

Nota : Este formulario deberá ser llenado por el interesado a
mano y con letra de imprenta.

1. Datos Personales :

1.1. Nombres y Apellidos : NESTOR ORLANDO SOSAYA PASTOR

1.2. Edad : 46 años.

1.3 Fecha y lugar de Nacimiento : Departamento :

Provincia:

Distrito:

Día:

Mes:

Año:

1.4 Libreta Militar N°

Libreta Electoral N° 0477408

Libreta Tributaria N°

Carné de Seguro Social N°

1.5 Domicilio :

Departamento : Piura

Provincia :

Piura

Distrito : Piura

Urbanización:

Magisterial

Avenida o Calle: Vicus

N° 358 Dpto. o Interior:

Teléfono N°

1.6. Estado Civil: Casado

1.7. Nombre del ó la cónyuge:

1.8. N° de Hijos:

1.9. Nombres y apellidos de los hijos:

.....Edad: años.
.....Edad: años.
.....Edad: años.
.....Edad: años.
.....Edad: años.

2. Grado de Instrucción : Superior

2.1. Profesión, Oficio y/o Especialidad: Profesor de Educación Física

3. ¿Ha prestado servicios en el Sector Público? :

3.1. Motivo de su cese:

Fecha:

3.2. ¿Presta servicios en el Sector Público? si

3.3. Ministerio, Organismo, Institución o Empresa Pública:

.....Ministerio.....

Dependencia :

Cargo: Profesor

Condición: Nombrado ó Contratado Nombrado

Grado y Sub-Grado ó remuneración:

3.4. Ejerce alguna Cátedra Universitaria :

Indique la Universidad:

3.5 Es pensionista del Estado:

Ministerio u Organismo :

Monto:

3.6. Percibe Pensión Docente:

si

Monto:

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACION QUE ANTECEDE ES VERAZ

Lugar y Fecha:

OCA/UP
MCL/maju.

Firma

13 JUN 1977
4.59. J. Wain P
RECIBIDO

HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : **1063**

Sub-Programa : **1063.2**

Actividad : **1063.2.03**

Partida : **01.17**

Responsable : **DINEP**

Funciones : - **DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN CENTRO DE READAPTACION SOCIAL DE LA CIUDAD DE PIURA.**

Justificación de la necesidad del servicio :

- **FALTA DE PERSONAL PERMANENTE PARA CUMPLIR LA LABOR**
- **NECESIDAD DE ATENDER EL REQUERIMIENTO DE PERSONAL PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD.**

Duración del Contrato : **SIETE MESES**

Del **1º Junio de 1977** al **31 Diciembre de 1977**

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : **S/. 5,000.00 cada uno**

Horario Diario de Trabajo : **DOCE HORAS SEMANES.**

Nombres y Apellidos : **1. JUAN ROBERTO GALLARDO OJEDA**
2. AUGUSTO JAIME SIPION MONTERO

Profesión y/o Especialidad: **PROFESORES DE EDUCACION FISICA**

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado.
- **HABER SIDO SELECCIONADOS MEDIANTE CONCURSO PUBLICO.**

Se adjunta:

Curriculum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.

Dirección Nacional de
Educación Física

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA
DIRECTOR

VºBº

DIRECTOR EJECUTIVO

MIGUEL PELLY GUARDIA
Director Ejecutivo

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios -
Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educa-
ción Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO se-
ñor MIGUEL PELLNY GUARDIA.....y, de la otra don GALLARDO OJEDA JUAN.

Roberto....., identificado con Libreta Militar N°..
....., Libreta Electoral N° 0504774.....y Libreta Tributa-
ria N° OM69343....., con domicilio en Apurimac 856.....
.....; el Contrato se celebra en los términos y bajo-
las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Depor-
tes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don GALLARDO OJEDA.....
Juan Roberto....., para que desempeñe labores-
de Profesor de Educ. Física en Prog. Educ. Social en los Centros de.....
Readaptación Social.....

dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las 2. A. 4. Lunes - Martes
Miércoles y Viernes del Sábado 8 A 12 y 2 A 6 12 horas semanales
..... y las.....horas.

Segunda.- Don GALLARDO OJEDA Juan Roberto.....percibirá la Remune-
ración Unica Mensual No Pensionable de CINCO MIL SOLES 00/00.....
.....Soles Oro (S/ 5,000.00), por la prestación de-
los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Ho-
ja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando
entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos -
de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás
tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en8..
.....meses, a partir del 1.º JUNIO 1977.....y hasta -
el 31 DICIEMBRE 1977.....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Depor-
tes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en --
cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución
administrativa correspondiente.

Don GALLARDO OJEDA Juan Roberto....., también podrá rescindir el-
presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo me-
diante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la -
fecha terminación que desee.

Quinta.- Don GALLARDO OJEDA Juan Roberto.....se compromete a cumplir to-
das las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el --
presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administra-
tivas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada
una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en-
todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo sus-
criben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a los 09 de.....
.....días del mes de Mayo.....de Mil -
Novecientos Setentisiete.

Interesado

DIRECTOR EJECUTIVO

OCA/UP
MCL/maju.

MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

Adherir
Fotografía
reciente.

FICHA DE DECLARACION PERSONAL

Nota : Este formulario deberá ser llenado por el interesado a
mano y con letra de imprenta.

1. Datos Personales : GUAN ROBERTO GALLARDO OJEDA

1.1. Nombres y Apellidos :

1.2. Edad : 27 años.

1.3. Fecha y lugar de Nacimiento : Departamento :
Provincia: Distrito: Día: Mes: Año:

1.4. Libreta Militar N°
Libreta Electoral N° 0504774
Libreta Tributaria N°
Carné de Seguro Social N°

1.5. Domicilio :
Departamento : Piura Provincia : Piura
Distrito : Piura Urbanización:
Avenida o Calle: Apurimac 620 N° Dpto. o Interior:
Teléfono N°

1.6. Estado Civil:

1.7. Nombre del ó la cónyuge:

1.8. N° de Hijos:

1.9. Nombres y apellidos de los hijos:
.....Edad: años.
.....Edad: años.
.....Edad: años.
.....Edad: años.
.....Edad: años.

2. Grado de Instrucción : Superior

2.1. Profesión, Oficio y/o Especialidad: Profesor de Educacion Física

3. ¿Ha prestado servicios en el Sector Público? :

3.1. Motivo de su cese: Fecha:

3.2. ¿Presta servicios en el Sector Público? si

3.3. Ministerio, Organismo, Institución o Empresa Pública:
.....Ministerio de Educación.....
Dependencia :
Cargo: Profesor
Condición: Nombrado ó Contratado Nombrado
Grado y Sub-Grado ó remuneración:

3.4. Ejerce alguna Cátedra Universitaria :
Indique la Universidad:

3.5. Es pensionista del Estado:
Ministerio u Organismo : Monto:

3.6. Percibe Pensión Docente: si Monto:

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACION QUE ANTECEDE ES VERAZ
Lugar y Fecha:

.....
Firma

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor MIGUEL PELLNY GUARDIA.....y, de la otra don SIPION MONTERO Jaime Augusto....., identificado con Libreta Militar N°.. 102212-45....., Libreta Electoral N° 0456629.....y Libreta Tributaria N°..R.636846....., con domicilio en Cuzco 108.....; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don SIPION MONTERO Jaime Augusto....., para que desempeñe labores de Profesor de Educ. Física en Prog. Educ. Física Social en Centros de Readaptación Social..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las de 2 a 4 Lunes-Martes Miércoles Viernes y las del SÁBADO de 8 a 12 y de 2 a 6 Total 12 horas Se manles

Segunda.- Don SIPION MONTERO Jaime Augusto.....percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de CINCO MIL 00/00 (CINCO MIL 5,000.00).....Soles Oro (S/ 5,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en 8.....meses, a partir del 1º de JUNIO de 1977.....y hasta el 31 de Diciembre de 1977.....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don SIPION MONTERO Jaime Augusto....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que desee.

Quinta.- Don SIPION MONTERO Jaime Augusto.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a los Once.....días del mes de MAYO.....de Mil Novecientos Setentisiete.

Interesado

DIRECTOR EJECUTIVO

OCA/UP
MCL/maju.

MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

Adherir
Fotografía
reciente.

FICHA DE DECLARACION PERSONAL

Nota : Este formulario deberá ser llenado por el interesado a
mano y con letra de imprenta.

1. Datos Personales :

1.1. Nombres y Apellidos : Jaime Augusto Sifión Montero

1.2. Edad : 30 años.

1.3 Fecha y lugar de Nacimiento : Departamento :

Provincia:

Distrito:

Día:

Mes:

Año:

1.4 Libreta Militar N°

Libreta Electoral N° 0456629

Libreta Tributaria N°

Carné de Seguro Social N°

1.5 Domicilio :

Departamento : Piura

Provincia : Piura

Distrito : Castilla

Urbanización:

Avenida o Calle: Cuzco 108

N° Dpto. o Interior:

Teléfono N°

1.6. Estado Civil: Casado

1.7. Nombre del ó la cónyuge:

1.8. N° de Hijos:

1.9. Nombres y apellidos de los hijos:

.....Edad: años.

.....Edad: años.

.....Edad: años.

.....Edad: años.

.....Edad: años.

2. Grado de Instrucción : Superior

2.1. Profesión, Oficio y/o Especialidad: Profesor

3. ¿Ha prestado servicios en el Sector Público? :

3.1. Motivo de su cese: Fecha:

3.2. ¿Presta servicios en el Sector Público? si

3.3. Ministerio, Organismo, Institución o Empresa Pública:

.....Ministerio Educación.....

Dependencia :

Cargo: Profesor

Condición: Nombrado ó Contratado

Nombrado

Grado y Sub-Grado ó remuneración:

3.4. Ejerce alguna Cátedra Universitaria :

Indique la Universidad:

3.5 Es pensionista del Estado:

Ministerio u Organismo :

Monto:

3.6. Percibe Pensión Docente:

si

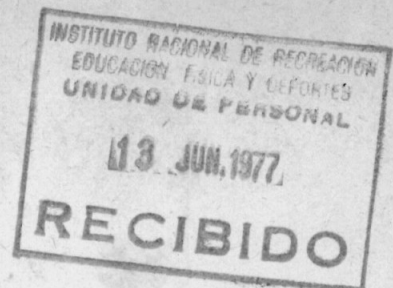
Monto:

DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LA INFORMACION QUE ANTECEDE ES VERAZ

Lugar y Fecha:

OCA/UF
MCL/maju.

Firma



HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : 1063	Sub-Programa : 1063.2	Actividad : 1063.2.03
Partida : 01.17	Responsable : DINEF	
Funciones : DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN PARQUES ZONALES DE LA CIUDAD DE IQUITOS.		
Justificación de la necesidad del servicio : • FALTA DE PERSONAL PERMANENTE PARA CUMPLIR LA LABOR, • ATENDER EL REQUERIMIENTO DE PERSONAL PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD APROBADA POR RESOLUCION JEFATURAL N° 415-AD-77		
Duración del Contrato : SIETE MESES Del 1° Junio 1977 al 31 Diciembre de 1977 Remuneración Unica Mensual No Pensionable : S/ 4,000.00 CADA UNO Horario Diario de Trabajo : OCHO HORAS SEMANALES.		
Nombres y Apellidos : • JOSE JULIAN CESPEDES FLORES • CARLOS ISIDORO LOPEZ TELLO		
Profesión y/o Especialidad: PROFESORES DE EDUCACION FISICA		
Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser contratado. • HABER SIDO SELECCIONADOS MEDIANTE CONCURSO PUBLICO		
Se adjunta: Curriculum Vitae y Documentación Personal. Ficha de Declaración Personal.		

Dirección Nacional de
Educación Física

DR. ERNESTO MORENO FIGUEROA
DIRECTOR

VºBº

DIRECTOR EJECUTIVO

MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

OCA/UP
MCL/maju.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios - Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor Miguell Pellny Guardia y, de la otra don Carlos Isidoro López Tello , identificado con Libreta Militar N° 50033947 , Libreta Electoral N° 0258556 y Libreta Tributaria N° U-919474 , con domicilio en José Galvez N° 677-Iquitos ; el contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Carlos Isidoro López Tello , para que desempeñe labores de Profesor de Educación Física en el Programa de Educación Física Social en el -- Parque Zonal de Iquitos dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las días Sábado y Domingo con una frecuencia por de ocho (8) horas, semanales

Segunda.- Don Carlos Isidoro López Tello percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de cuatro mil Soles Oro (S/ 4,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos - de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en SIETE (7) meses, a partir del 01 de Junio de 1,977 y hasta - el 31 de Diciembre de 1,977

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en -- cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Carlos Isidoro López Tello , también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la - fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don Carlos Isidoro López Tello se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el -- presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a los dos días del mes de Mayo de Mil - Novecientos Setentisiete.

Miguel Pellny Guardia
Interesado

Carlos Isidoro López Tello
DIRECTOR EJECUTIVO

MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios - Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor Miguel Pellny Guardi y, de la otra don José Julián Céspedes Flores, identificado con Libreta Militar N° 500017150, Libreta Electoral N° 0258607 y Libreta Tributaria N° En Trámite, con domicilio en 9 de Diciembre N° 23-Iquitos; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don José Julián Céspedes Flores, para que desempeñe labores de Profesor de Educación Física en el Programa de Educación Física Social en el Parque Zonal de Iquitos dentro del horario diario de trabajo comprendido entre los días Sábados y Domingos con una frecuencia de ocho (08) horas semanales

Segunda.- Don José Julián Céspedes Flores percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de cuatro mil Soles Oro (S/ 4,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en SIETE (07) meses, a partir del 01 de Junio de 1,977 y hasta el 31 de Diciembre de 1,977

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don José Julián Céspedes Flores, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don José Julián Céspedes Flores se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

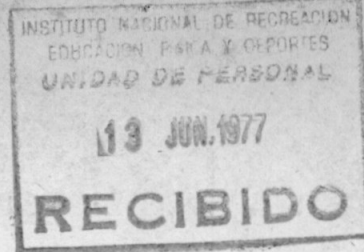
Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a los dos días del mes de Mayo de Mil Novecientos Setentisiete.

Interesado

DIRECTOR EJECUTIVO

OCA/UP
MCL/maju.

MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo



HOJA DE REQUERIMIENTO

La Dependencia a mi cargo, por no poder cubrir las necesidades del servicio con personal propio, requiere la contratación de personal para realizar la labor eventual que se detalla a continuación:

Programa : **1063** Sub-Programa : **1063.2** Actividad : **1063.2.03**
Partida : **01.17** Responsable : **DONEF**

Funciones : **DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EDUCACION FISICA SOCIAL EN EL CENTRO DE READAPTACION SOCIAL E INSTITUCION TUTELAR DE MENORES, AMBOS EN LA CIUDAD DE IQUITOS.**

Justificación de la necesidad del servicio :
-**FALTA DE PERSONAL PERMANENTE PARA CUMPLIR LA LABOR,**
-**ATENDER EL REQUERIMIENTO DE PERSONAL PARA LA REALIZACION DE LA ACTIVIDAD.**

Duración del Contrato : **SIETE MESES**

Del **1º Junio de 1977** al **31 de Diciembre de 1977**

Remuneración Unica Mensual No Pensionable : **S/ 5,000.00 cada uno.**

Horario Diario de Trabajo : **DOCE HORAS SEMANALES CADA UNO**

Nombres y Apellidos : **- VICTOR R. SAENZ GARCIA en Cent. Readaptación Social**
- HUGO LOZANO ESCUDERO en Inst. Tutelar de Menores N° 15

Profesión y/o Especialidad: **PROFESORES DE EDUCACION FISICA**

Razones determinantes para la elección del candidato propuesto a ser con-
tratado.

- HABER SIDO SELECCIONADOS MEDIANTE CONCURSO PUBLICO.

Se adjunta:

Curriculum Vitae y Documentación Personal.

Ficha de Declaración Personal.

Dirección Nacional de
Educación Física

Dr. ERNESTO MORENO FIGUEROA
DIRECTOR

VºBº

DIRECTOR EJECUTIVO

MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

OCA/UP
MCL/maju.

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios - Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor Miguel Pellny Guardia y, de la otra don Hugo Lozano Escuderoy, identificado con Libreta Militar N°.. 502403549....., Libreta Electoral N°.. 0257107.....y Libreta Tributaria N°.. En trámite....., con domicilio en Calvo de Araujo N° 1353 - Iquitos.....; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Hugo Lozano Escudero para que desempeñe labores de Profesor de Educación Física en el Programa de Educación Física Social en el Hogar de Menores N° 15 de Iquitos dentro del horario diario de trabajo comprendido entre las días de Lunes a Sábado en una frecuencia de 12 horas (12) horas. semanales

Segunda.- Don Hugo Lozano Escudero percibirá la Remuneración Única Mensual No Pensionable de cinco mil Soles Oro (S/ 5,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

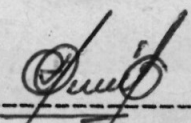
Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en SIETE (s) meses, a partir del 01 de Junio de 1,977 y hasta el 31 de Diciembre de 1,977

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Hugo Lozano Escudero, también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don Hugo Lozano Escudero se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a los dos (02) días del mes de Mayo de Mil Novecientos Setentisiete.


Interesado


DIRECTOR EJECUTIVO

OCA/UP
MCL/maju.

MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo

CONTRATO DE TRABAJO

Conste por el presente documento el Contrato de Locación de Servicios - Eventuales que celebra de una parte el Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, debidamente representado por su DIRECTOR EJECUTIVO señor Miguel Pellny Guardia.....y, de la otra don Víctor Raúl Saenz García....., identificado con Libreta Militar N°.. A-52707145...., Libreta Electoral N°.. 0244733.....y Libreta Tributaria N°.. Q 696705....., con domicilio en Quinta Ricardo Palma 40-D.....Iquitos.....; el Contrato se celebra en los términos y bajo las condiciones que se detallan en las Cláusulas siguientes:

Primera.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes contrata bajo la modalidad de Servicio Eventual a don Víctor Raúl Saenz García....., para que desempeñe labores de Profesor de Educación Física en el Programa de Educación Física Social en el.....Centro de Readaptación Social de Iquitos..... dentro del horario diario de trabajo comprendido entre los días de Lunes a Domingo con una frecuencia de doce (12).....horas, semanales

Segunda.- Don Víctor Raúl Saenz García.....percibirá la Remuneración Unica Mensual No Pensionable de cinco mil.....Soles Oro (S/ 5,000.00), por la prestación de los servicios que se mencionan en la cláusula precedente y de acuerdo a la Hoja de Requerimiento que forma parte integrante del presente Contrato; quedando entendido que la remuneración antes indicada estará sujeta a los descuentos - de Ley por concepto de Seguridad Social, Impuesto a las Remuneraciones y demás tributos que graven los sueldos.

Tercera.- El plazo de vigencia del presente Contrato se fija en SIETE.....7.....meses, a partir del 01 de Junio de 1,977.....y hasta el 31 de Diciembre de 1,977.....

Cuarta.- El Instituto Nacional de Recreación, Educación Física y Deportes, si lo considerare conveniente, podrá rescindir el presente Contrato en -- cualquier momento y sin expresión de causa, expidiendo al efecto la Resolución administrativa correspondiente.

Don Víctor Raúl Saenz García....., también podrá rescindir el presente contrato antes de su vencimiento, para lo cual deberá solicitarlo mediante escrito que cursará con una anticipación no menor de quince días a la - fecha terminación que deseare.

Quinta.- Don Víctor Raúl Saenz García.....se compromete a cumplir todas las obligaciones inherentes a la prestación de los servicios que por el -- presente contrata, así como a respetar las disposiciones legales o administrativas generales o específicas de sus funciones.

Las partes contratantes dan su conformidad al contenido de todas y cada una de las cinco cláusulas que integran el presente Contrato, se reafirman en todas sus partes y en señal de aprobación, conformidad y cumplimiento lo suscriben por cuadruplicado en la Ciudad de Lima, a los 02.....Mayo.....días del mes de.....de Mil - Novecientos Setentisiete.

Interesado

DIRECTOR EJECUTIVO

OCA/UP
MCL/maju.

MIGUEL PELLNY GUARDIA
Director Ejecutivo